

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL**

MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y ocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 12h18, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, los miembros de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social: Dr. Mario Granda, Ing. Carlos Páez e Inter. Carla Cevallos, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Abg. Luis Quezada delegado de la Secretaría de Inclusión Social; Abg. Lucía Balcazar, funcionaria de Procuraduría Metropolitana; Soc. Cristina Cevallos, asesora del despacho del Concejal Carlos Páez; Sr. Sebastian Salazar, asesor del despacho de la Concejala Ivone Von Lipkke; y, Dr. Luis Santiana, asesor del despacho de la Concejala Carla Cevallos.

Se hace constar la presencia de las siguientes personas: Rafael Garrido y Hugo Núñez, miembros de la comunidad LGBTI; Verónica Guerra y Freddy Sangoquiza, miembros de FEM ROCK; Paulina Izurieta, Secretaria de la Mesa Representativa LGBTI; Rafael Fonseca, Luis Garcia, Gabriel Solís; y, Shina Camacho, representantes del Colectivo Cultural de las Organizaciones.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día y se procede a tratar el mismo.

ORDEN DEL DÍA

1. CONOCIMIENTO DE LAS POSTULACIONES AL PREMIO PATRICIO BRABOMALO (COMUNIDAD LGBTI), EN TÉRMINOS PREVISTOS EN LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 224; Y, RESOLUCIÓN AL RESPECTO.

Dr. Luis Santiana, asesor del despacho de la Concejala Carla Cevallos: Informa que la Secretaría de Inclusión Social ha recibido cinco postulaciones las mismas que han sido remitidas a la presidencia de la Comisión, y son: Dr. Ramiro García Falconí; María Bernarda Freire Barrera; Lunáticos Producción; Dayris Estrella Esteves Carrera; y, Daniel Moreno. Señala que la Ordenanza Metropolitana No.224 manifiesta que el premio se lo entregará a un miembro de la Comunidad LGBTI, que haya cumplido una labor destacada en defensa de los derechos de su comunidad. Realiza la presentación de los postulantes.

Concejal Carlos Páez: Se inclina por el activista Daniel Moreno, activista de larga data, esta trayectoria le parece la más importante, sin menoscabar los méritos que les adornan a las otras personas que han sido mocionadas.

Concejal Mario Granda: Señala que del análisis respectivo considera que siendo el objetivo postular a quien haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de las personas LGBTI, considera que en el caso la postulante Dayris Estrella Esteves Carrera ha realizado trabajo de campo, encuestas, recolección de firmas para despenalizar el

homosexualismo en el año 1997, esta persona ha realizado todo para defender los derechos de las personas LGBTI, inclusive llegando a que se reconozca el derecho a cambiar su género que es lo que se busca, se inclina por Dayris Estrella Esteves Carrera.

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que este premio no se lo lleva solo una persona, sino que se lo lleva la comunidad y cada año se tiene un paso positivo, una lucha positiva que ha sido bastante ardua para todos los colectivos y para la gente que de una u otra manera se les acompaña. Señala que lo importante es ver un país en donde el respeto y la igualdad sean parte del convivir como algo normal, no como algo extraordinario el respetar a la persona que está al lado, debería ser una sociedad donde cada quien tenga la libertad de elegir y de sentirse como uno es.

Sobre el premio señala que es bastante difícil, si se podría dar más premios se los daría, razón por la cual se entrega este premio cada año y están abiertas las postulaciones para que si este año no fue, pueda participar el próximo año.

Manifiesta además que tiene bastante conocimiento personal de años atrás de la actividad que realiza Daniel Moreno, desde la universidad él se encargó de ir cambiando a toda la sociedad y la comunidad sobre todo los jóvenes a dar un mensaje totalmente distinto y que muchos jóvenes aprendan a aceptar y cambiar la mentalidad en una sociedad en la que piensan distinto, su voto es favor de Daniel Moreno.

Concejal Carlos Páez: Cree que esto no es una competencia en términos de quien es mejor y quien representa mejor, esta convencido de que los derechos sociales son una construcción colectiva y en esas construcciones colectivas es evidente que aparecen ciertas personas que son referencia o tienen mayor visibilidad, razón por la cual, este premio pretende visibilizar esta diversidad en Quito, que no es un problema sino más bien como parte de la riqueza de la ciudad cosmopolita, pero también milenaria de una ciudad que guarda sus tradiciones, pero también se proyecta a las nuevas experiencias y a los nuevos requerimientos de construir convivencia. Uno tolera aquello que le causa algún perjuicio, la diversidad sexual y la preferencia de género no tienen ningún perjuicio para los ciudadanos y habría que entender que el hecho no es ser tolerante, sino crear convivencia lejos de prejuicios y atavismos que parece que denigran lo que debería ser la ciudad, le parece importante y manifiesta que esto es histórico por que en otras reuniones sobre este tema primero no habido postulantes y segundo no habido quien impulse a estas postulaciones, en esa lógica reconoce el aporte de los cinco postulantes, señala que lo que se premia son trayectorias, cada uno tiene su propia experiencia y su propia vinculación con el tema; manifiesta además que de ninguna manera desconoce la trayectoria de Estrellita Estévez, cree que todavía la sociedad está llena de atavismos, llena de prejuicios, y hay que saberlos vencer, es una bronca social, cultural, ideológica, reconoce la importancia que tiene en la propia comunidad la reivindicación por su reconocimiento legal, sobre todo por temas que todavía están represado como el matrimonio voluntario, que es una deuda y ojala que en un ambiente de dialogo se pueda resolver estas demandas.

Se somete a votación

Concejal Carlos Páez: A favor de Daniel Moreno

Concejal Mario Granda: Solicita que le permitan reflexionar el voto. Señalando que en derecho público se hace solamente lo que está escrito, por eso con todo el respeto aunque puedan haberse puesto de acuerdo en una mesa de trabajo, eso no determina una obligación o un

parámetro que permita votar en favor de tal o cual candidato, si se ha descartado al Dr. Ramiro García que verdaderamente ha defendido el derechos de este colectivo y también a Lunáticos Producciones, porque así dicta la norma, por tanto en derecho público se hace tal cual lo que está escrito, sin apasionamientos de ninguna naturaleza, ni pensando en que se van a resentir, definitivamente sin haber tenido contacto previo Dayris Estrella, personalmente ha hecho todo para la defensa del colectivo, y con todo cariño y respeto para quienes han planteado el voto del Daniel Moreno, una cosa es la actuación, pero otra cosa es pasar en carne propia todos los mecanismos, la incomprensión de la sociedad, inclusive en el aspecto legal, etc., lo más importante que se ha trabajado y se ha luchado para que los jueces que aplican la ley le den la razón y ese ejemplo sirva para el resto, eso va a permitir que se tenga inclusive jurisprudencia para defender los derechos, ha cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de las personas, Dayris Estrella Esteves Carrera por lo tanto mi voto a favor de ella.

Concejal Mario Granda a favor de Dayris Estrella Esteves Carrera

Concejala Carla Cevallos favor de Daniel Moreno.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión realizada el 28 de junio de 2017, luego de analizar las hojas de vida de los cinco postulantes, con fundamento en el artículo...(31) de la Ordenanza Metropolitana No. 224, referente a las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, y la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 123, de 26 de febrero de 2017, emite: **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito otorgue el Premio "Patricio Brabomalo", al señor Daniel Moreno. Dictamen que la Comisión pone a su consideración y la del Concejo Metropolitano.

Siendo las 13h30 y una vez agotado el orden del día se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señorita Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Inter. Carla Cevallos Romo
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD, GÉNERO
E INCLUSIÓN SOCIAL

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO



Jenny A.
30-06-2017

